Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 75/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 12/2023 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE 25 DE NOVIEMBRE TRANSVERSAL A LA CALLE CHILE" CON ID 432282 Y SE AUTORIZA LA EJECUCION DEL LLAMADO.----------

General Bernardino Caballero, 05 de junio de 2023

VISTA: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 12/2023 "Construcción de empedrado en calle 25 de Noviembre transversal a la calle Chile" con ID 432282.-

CONSIDERANDO: Que el artículo 51º de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235º de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

Que el Intendente Municipal de la ciudad de General Bernardino Caballero, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 12/2023 "Construcción de empedrado en calle 25 de Noviembre transversal a la calle Chile" con ID 432282 y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución del llamado.---------

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.06.05 08:43:38 -04'00'

Juan Silvino González
Secretario General

TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Firmado digitalmente por TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Fecha: 2023.06.05 08:44:24 -04'00'

Lic. Tomas Antonio Mereles C.
Intendente Municipal